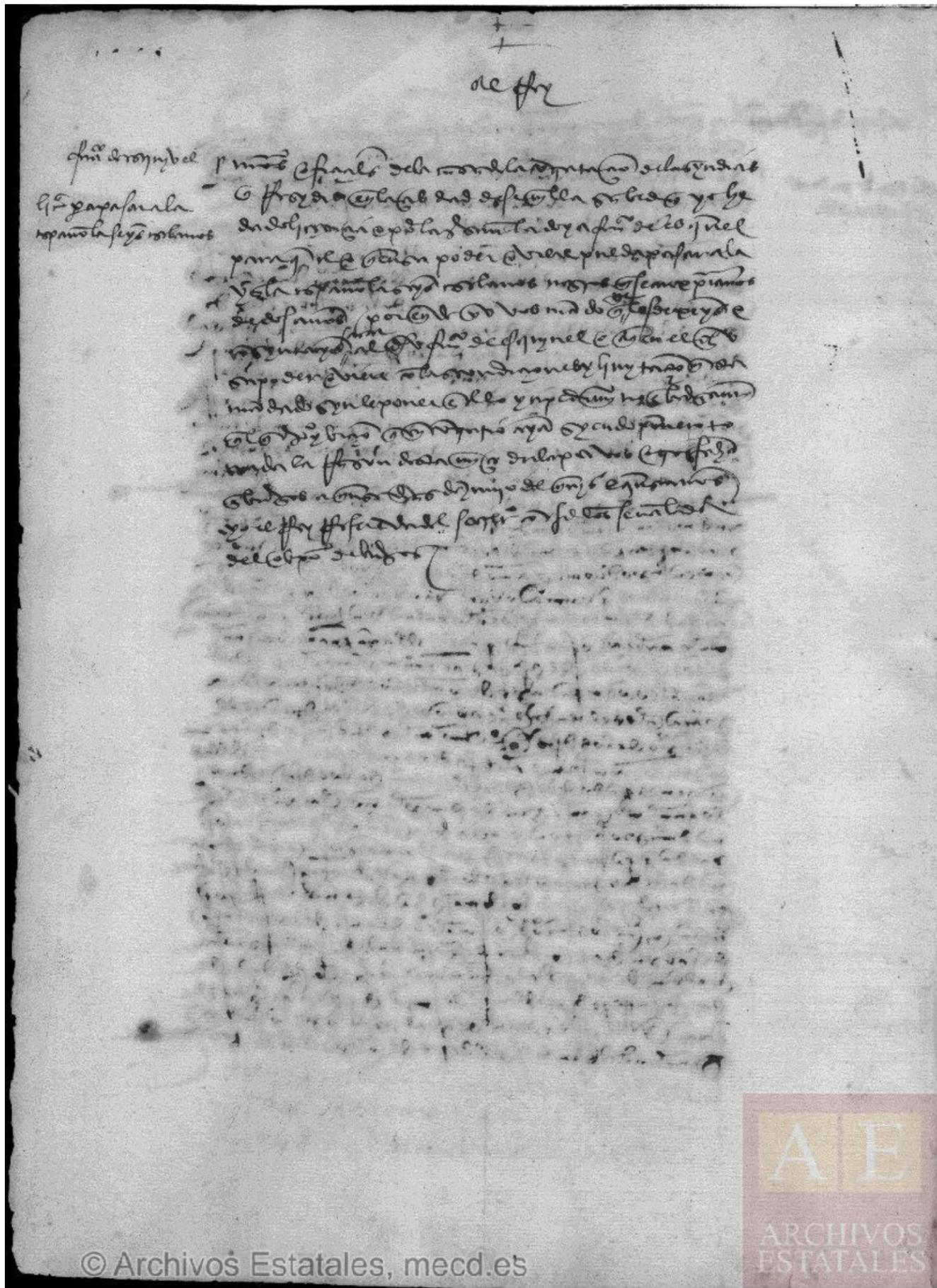


Fecha: 1515, Junio 15.

Tema: Licencia real expedida a Francisco de Esquivel para embarcar en Sevilla “seis esclavos negros que sean cristianos de dos años” con destino a La Española

Fuente: PARES, Portal de Archivos Españoles—Archivo General de Indias, INDIFERENTE,419,L.5,F.419V - 1-  
Imagen Núm 1/1



+  
El Rey /

françisco desquivel/  
liçençia para pasar a la/  
española seis esclavos

r nuestros oficiales de la casa de la contrataçion de las yndias/  
que Resydis en la çibdad de Sevilla sabed que yo he /  
dado liçençia e por la presente la doy a françisco de Esquivel /  
para que el o quien su poder oviere pueda pasar a la/  
ysla española seis esclavos negros que sean cristianos/  
de dos años por ende yo vos mando [entre lineas: ya] que le dexeys e/  
cosyntays [sic] [entre lineas: sacar] al dicho françisco de esquivel o a quien el  
dicho /  
su poder oviere con las condiciones y limitacion que esta /  
mandado syn le poner en ello ynpedimiento ni enbargamiento [ni?]/  
qualquiera proybicion que en contrario aya siendo primero to/  
mada la Rason [sic] de esta mi çedula para vosotros fecha/  
en burgos a quinse [sic] dias de junio de quinientos e quince años/  
yo el Rey Refrendado el secretario conchillos señalada/  
del obispo de burgos/